



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Declaración H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00670905- -UNC-DGME#SG

---

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A :

A 50 AÑOS DE LA MASACRE DE TRELEW

Se cumplen 50 años de uno de los hechos más trágicos de nuestra historia. El 22 de agosto de 1972 fueron fusilados en sus celdas 19 militantes. Tres fueron los sobrevivientes que lograron dar testimonio de los hechos que vivieron aquella noche. La masacre de Trelew fue un ensayo de la práctica sistemática de crímenes y torturas que practicaron los militares a partir de marzo de 1976, fue la antesala del terrorismo de estado en nuestro país.

El Consejo Superior rinde homenaje a los y las asesinados/as:

- Alejandro Ulla
- Alfredo Kohan
- Ana María Villarreal de Santucho
- Carlos Alberto del Rey
- Carlos Astudillo
- Clarisa Lea Place
- Eduardo Capello
- Humberto Suárez
- Humberto Toschi

- José Ricardo Mena
- María Angélica Sabelli
- Mariano Pujadas
- Mario Emilio Delfino
- Miguel Ángel Polti
- Rubén Pedro Bonnet
- Susana Lesgart

También brinda homenaje a quienes sobrevivieron la masacre y luego fueron asesinados/as o desaparecidos/as por la dictadura cívico-militar iniciada el 24 de marzo de 1976:

- Alberto Miguel Camps
- María Antonia Berger
- Ricardo René Haidar

Entre ellos, se encontraban jóvenes oriundos o que vivieron en Córdoba, y en algunos casos, que formaron parte de esta Casa de estudios:

A 50 años de la La Masacre de Trelew, sucedida durante el gobierno de facto de Lanusse, luego que los 19 militantes convocaran a una conferencia de prensa para dar un mensaje y buscar garantías sobre su seguridad personal, y que se traicionaran las garantías que habían dado públicamente, apartaron del medio a la Justicia y en medio de la madrugada fusilaron a 16 de los militantes detenidos a sangre fría, para luego hacerlo pasar como un nuevo intento de fuga.

Pasaron 40 años para que se realizase el juicio que permitió condenar a los responsables del fusilamiento. En octubre de 2012, el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia condenó a perpetua a Luis Sosa, Emilio del Real y Carlos Marandino y consideró crímenes de lesa humanidad a los 16 homicidios y las tres tentativas. Pero no había sido juzgado Roberto Bravo, que es ciudadano estadounidense, donde montó una empresa de defensa. El mes pasado, Bravo fue condenado en Florida por las ejecuciones en Trelew y en el fallo se le fijó un resarcimiento económico para los familiares de las víctimas. Resta su extradición al país para continuar el camino de justicia, caminos que nuestra universidad siempre apoyó.

Como escribió Paco Urondo, quien pudo recopilar los relatos de los sobrevivientes de la Masacre, Arderá el amor; arderá su memoria hasta que todo sea como lo soñamos.

Comuníquese y dése amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

